

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

ACTA No. 4132.1.1. 198-octubre 2012	FECHA:	4 de octubre de 2012.
	HORA INICIAL:	8:30 A.M.
	HORA FINAL:	12:30 A.M.
OBJETIVO: Atender Recursos de Apelación por medio del Comité Permanente de Estratificación Municipio de Santiago de Cali,	LUGAR: SALON DE AUDIENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL- SOTANO CAM	

ASISTENTES:

DRA. ELSY ESQUIVEL CEBALLOS-EMAS CALI
 DRA. JULIANA NÚÑEZ VARGAS - ENERTOTAL
 ING. MIGUEL FERNANDO LIBREROS EMCALI EICE ESP
 ING. CATALINA COPETE- GASES DE OCCIDENTE.
 JOSE ORLANDO PORTELA- ADMINISTRADOR
 NELLY MARIN CATAÑO -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 JUAN DAVID GUTIERREZ RUEDA- REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ROBERTO ANTONIO SIERRA FLOREZ -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ROBERTO ANDRES LOZANO SAMORANO -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 JUAN ANTONIO FERNANDEZ - REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ARNOLDO BERNAL JARAMILLO- REPRESENTANTE COMUNIDAD RURAL
 OSCAR ALFONSO ZUÑIGA- REPRESENTANTE VOCALES DE CONTROL –MUNICIPIO DE CALI
 CARMENZA SALAMANCA- DELEGADO PERSONERIA MUNICIPAL

AUSENTES:

ARMANDO MOLANO GONZALEZ- PROFESIONAL GERENCIA COMERCIAL-CON EXCUSA

POR DAPM:

YOLANDA BOLAÑOS, MILENA BARRETO ORTIZ, JORGE CASTAÑO LÓPEZ.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elección de Presidente y Veedor del Comité de Estratificación para el periodo 2012-2013 y aspectos inherentes a este proceso.
4. Lectura y aprobación del Acta 197 de agosto de 2012.
5. Presentación y respuesta a los recursos de apelación
6. Informes: DAPM y otros integrantes de Comité.
7. Propositiones y varios
8. Cierre.

NOTA: Por tratarse de la primera reunión ordinaria con participación de los nuevos representantes de la comunidad ante el Comité de Estratificación para el periodo 2012-2014, se procede a la presentación de cada uno de los asistentes para dar lectura al orden del día propuesto.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se verifica el Quórum y, se da inicio a la reunión a las 8:30 AM.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el orden del día propuesto y acto seguido se procede a llevar a cabo la elección del Presidente y Veedor del Comité de Estratificación para el periodo agosto 2011-2012.

3. Elección de Presidente y Veedor del Comité de Estratificación para el periodo 2012-2014 y aspectos inherentes a este proceso

Por parte de la Secretaria Técnica del DAPM y demás miembros del Comité, se dan los agradecimientos a la delegada de EMAS S.A.E.S.P., ELSY ESQUIVEL CEBALLOS-EMAS CALI, por el papel desempeñado al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

interior del Comité como Presidente del mismo. Igualmente como Presidenta saliente, resalta el apoyo recibido e invita a seguir trabajando en forma coordinada, responsable y como un solo equipo.

Acto seguido, el equipo de la Secretaría Técnica del Comité, plantea la importancia de tener claro las funciones del Presidente como del Veedor ante el Comité y su concordancia con lo estipulado en el Reglamento Interno Artículo 13: Organización Interna, debe periódicamente darse la alternabilidad de los cargos de Presidencia y Veeduría.

Por lo anterior, en tanto, la Presidencia se venía ejerciendo por parte de un delegado de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y, la Veeduría por un representante de comunidad, corresponde para el nuevo periodo, elegir a un representante de la comunidad para la Presidencia y a un Delegado de las Empresas para ejercer la Veeduría. Previo a la elección, se procede a leer las funciones definidas en el Reglamento para cada cargo.

Por parte de la Delegada de la Personería Municipal, Dra. Carmenza Salamanca hace hincapié en la responsabilidad, compromisos, inhabilidades de los integrantes del Comité frente al Reglamento y reitera el cumplimiento de ello y la aplicación de la metodología de estratificación, acorde a los criterios establecidos por Planeación Nacional. Igualmente, se reitera por parte del representante del Ministerio Público el cuidado y la responsabilidad que aplica para cada uno de los miembros del Comité en la medida que al ostentar esta calidad, les es aplicable el Código Único Disciplinario en sus actuaciones. De igual forma hace un llamado de atención en el sentido de tener claro que la razón de ser del Comité de Estratificación es la atención de reclamos en Segunda Instancia a través de los recursos de apelación presentados por la comunidad. .

Efectuada las observaciones pertinentes, se plantea la posibilidad de adelantar para el proceso de elección adelantar la misma por consenso y, si no es posible, efectuar votación nominal para los dos cargos.

- **Elección del Presidente:**

1. Se proponen nombres de los representantes de la comunidad y se procede a llamar a lista y efectuar la votación nominal, la cual tiene como resultado lo siguiente:

Nombre del Representante por la Comunidad Postulados.	Número de votos	Total de votos
Juan Antonio Fernández	4	4
Nelly Marín	0	0
Roberto Sierra	Retira su postulación	0
Juan David Gutiérrez	7	7
TOTAL VOTOS	11	Once (11)

De acuerdo a lo anterior, para el periodo septiembre 2012 a septiembre de 2013, corresponde al Señor JUAN DAVID GUTIERREZ RUEDA-, ejercer la Presidencia.

- **Elección del Veedor:**

1. Se proponen nombres de los Delegados de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y se llama a lista para efectuar la votación, la cual tiene como resultado lo siguiente:

Nombre de representante por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios	Número de votos	Total de votos
POR EMCALI –Ing. Fernando Libreros	4	4
POR EMAS S.A. E.S.P.- Dra. Elsy Esquivel	7	7
TOTAL VOTOS	11	Once (11)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

De acuerdo a lo anterior, para el periodo septiembre 2012 a septiembre de 2013, corresponde ejercer la Veeduría por los Delegados de las Empresas, en la forma siguiente: Veedora Principal Dra. Elsy Esquivel delegada de EMAS S.A. E.S.P. y, como Suplente el Ing. Miguel Fernando Libreros de EMCALI EICE ESP.

De acuerdo al Reglamento Interno, se resalta que la participación de la Veeduría en las visitas de campo debe hacerse en forma rotativa con acompañamiento de los representantes de la comunidad, para lo cual se elabora un cronograma cada mes.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 197 DE AGOSTO DE 2012.

Antes de dar lectura al acta No. 197 de Agosto de 2012, con el fin de socializar su contenido a los nuevos integrantes del Comité, se hicieron algunas precisiones al respecto:

*Esta acta fue enviada a cada uno de los anteriores miembros para su revisión y aprobación vía correo electrónico. Una vez, se efectuó la actividad anotada se procedió por parte de Secretaria Técnica a elaborar el documento definitivo para la respectiva firma de la Presidenta y la Secretaria técnica.

5. PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN

Se realizó lectura de cada una de las solicitudes de apelación presentadas. Para cada una de ellas, teniendo como soporte la observación y confrontación de las variables físicas y externas definidas en la metodología, estas fueron levantadas y calificadas en terreno, bajo el criterio de lo que prima en el lado de manzana en donde se ubican las viviendas objeto del recurso de apelación.

Igualmente, con el registro fotográfico tomado en terreno para cada vivienda de la solicitud y, lado de manzana donde se ubica la misma, se confrontó cada variable calificada, con el fin de validar por parte de los integrantes del comité su asignación. Se somete a consideración y votación las variables leídas para cada uno de los casos y, los resultados se detallan en la tabla siguiente:

INFORME DE RECLAMACIONES PRESENTADAS Y RESUELTAS EN EL COMITÉ:

No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					ESTRATO CONFIRMADO	OBSERVACION
1	K 47 2 A-75_ Conjunto Residencial Brisas de Chamberry.	1903026 A	CINCO (5)	EL LIDO		Se aprueba realizar nueva visita para verificar presencia de Foco y con base en ello ingresar la información al software para la obtención del estrato
2	C 38 A N 2E-03	0211009 A	CINCO (5)	Prados Del Norte	CINCO (5)	Se ratifican las variables levantadas y leídas y, por ende el estrato cinco (5) arrojado en el software.
3	C 59 1 * -35 Apto. 404C	0594070B	CUATRO (4)	Los Parques de Barranquilla -Torre de Alicante	CUATRO (4)	Se ratifican las variables levantadas y leídas y, por ende el estrato cuatro (4) arrojado en el software.
4	K 98 A 45-112- Conjunto Residencial Balcones del LILI	1775050C	CUATRO (4)	LILI		Se aprueba realizar nueva visita para revisar variables aplicadas en primera instancia y con base en ello ingresar nuevamente la información al software para la obtención del estrato
5	K 26M 44-44 APTO 201	1207111C	TRES (3)	Nueva Floresta	TRES (3)	Se ratifican las variables levantadas y leídas y, por ende el estrato tres (3) arrojado en el software.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		MAGT04.03.18.P01.F04	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					ESTRATO CONFIRMADO	OBSERVACION
6	A. 2 A 34N-45- Condominio Valparaíso	0211044B	CINCO (5)	Prados Del Norte	CINCO (5)	Se ratifican las variables levantadas y leídas y, por ende el estrato cinco (5) arrojado en el software.
7	C 55 A N 2A -68	0217056C	CUATRO (4)	Los Álamos	CUATRO (4)	Se ratifican las variables levantadas y leídas y, por ende el estrato cuatro (4) arrojado en el software.

Frente a las apelaciones presentadas se efectuaron algunas observaciones, las cuales se relacionan a continuación:

1. La valoración metodológica de variables únicamente externas, no permite la correspondencia con la realidad de algunas viviendas en su interior.
2. En algunos casos la aplicación de la variable andén con zona verde, paradójicamente de acuerdo a la ponderación podría afectar el resultado final de la estratificación y por ende el impacto ecológico., esto puede conllevar a ser de la ciudad puro cemento.
3. Se recomienda que en algunos casos, es importante hacer un mayor número de registros fotográficos, con el fin de valorar en la mejor forma aspectos relacionados como por ejemplo foco, cuando la comunidad los señala como tal. Esto en relación a la apelación presentada para el Conjunto Residencial Brisas de Chamberry, ubicado en la K 47 2 A-75.Y contar con un mayor número de elementos a valorar para la aplicación de foco al lote contigua al predio objeto del recurso. Frente a esto, se reitera y se da lectura por parte de la Secretaria Técnica, de la definición dada por la Metodología impartida por Planeación Nacional para esta variable.
4. El Comité al punto anterior, procede a constituir la comisión que se encargará de practicar la visita y levantar el respectivo informe, que será presentado ante el Comité en pleno para su respectiva aprobación.
5. Se reitera que el Comité en sus actuaciones debe ser claro y preciso para no dar lugar a dudas respecto a la aplicación de las variables metodológicas y, evitando con ello la realización de nuevas visitas cuando ya existen suficientes elementos de juicio. Como por ejemplo, cada vez que el reclamante aduce la variable foco, el Comité no tiene porque programar nuevas visitas.
6. Se recomienda que todas las observaciones que surjan con respecto a la aplicación de las actuales variables de estratificación, si no se han tenido cuenta en el documento ya presentado, sean incluidas en el documento final a enviarse al DANE y que viene liderando el señor Oscar Zúñiga.
7. En atención a la solicitud de apelación presentada por la Fiduciaria Colmena S.A, cuyo representante es el Señor Andrés Prieto Leal y, en la ciudad de Cali, el ingeniero Luis Francisco Díaz, para el predio ubicado en la K 98 A 45-112-Balcones del Lili, a fin de valorar la aplicación de las variables que arrojan el estrato cuatro (4), igualmente para dar respuesta de fondo a la petición se adelantará práctica de pruebas.
8. La Comisión para practicar nueva visita y pruebas para los casos 1 y 4 señalados en la tabla anterior, quedó conformada por el Presidente del Comité, señor Juan David Gutiérrez y la Señora Nelly Marín, y el Veedor ingeniero Miguel Fernando Libreros y, haciendo claridad que si algún otro miembro quería asistir, lo podía hacer. La fecha programada se estableció para el día día 9 de octubre de 2012.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

6. INFORMES: DAPM Y OTROS INTEGRANTES DE COMITÉ.

6.1. INFORME DE REVISIONES ATENDIDAS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012-.

Por parte de la Secretaria Técnica del D.A.P.M., se presenta informe de las reclamaciones atendidas en primera Instancia, asignación de estrato a nuevos desarrollos y actualizaciones durante el periodo de agosto y septiembre de 2012: DAPM 0188- DAPM 0244.

6.2. CONVOCATORIA Y ELECCION DE NUEVO DELEGADO EN REPRESENTACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CALI, ANTE EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION

Atendiendo al requerimiento y la necesidad de contar con un representante de los Acueductos Rurales ante el Comité Permanente de Estratificación, se adelantó la convocatoria, y elección de dicho representante ante el Comité Permanente de Estratificación.

Dicha elección se llevó a cabo en la Sociedad de Mejoras Publicas de Cali, el 31 de agosto del año en curso, fecha en la que se realizó la mesa de concertación de Salud – UES RURAL (Unidad Ejecutora de Saneamiento Rural), dirigida por la Profesional Universitaria de la Secretaria de Salud Publica ACILAY SALGUERO.

La elección se realizó a través del mecanismo de votación, la cual fue ejercida con los Representantes de los diferentes Acueductos Rurales que se encontraban presentes en el sitio de la reunión, dando como resultado la postulación de tres Administradores de los Acueductos Rurales. Una vez cuantificados los votos se obtuvo lo siguiente:

En primer lugar y con (14) votos fue elegido el señor, JOSE ORLANDO PORTELA, identificado con C.C. No 9.086.204, quien en la actualidad es el Presidente y Representante Legal del Acueducto LA EMAA – ESP, de la vereda la Luisa, Corregimiento la Buitrera.

En segundo lugar y como suplente del principal, con doce (12) votos, el señor, HECTOR FABIO PRADO PRADO, identificado con C.C. No 14.991.161, quien en la actualidad es el Vicepresidente de ACUAPICHINDE – E.S.P.del Corregimiento de Pichindé.

Acorde con los resultados de la votación, el señor **JOSE ORLANDO PORTELA. Se nombra** como representante por los Acueductos Rurales.

6.3. DECRETO DE CONFORMACION DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION PERIODO 2012-2014.

Se informa que se expidió el Decreto No. 411.0.20.0694 de Septiembre de 2012, por medio del cual queda conformado el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Santiago de Cali. En dicho Comité se incluyen los nombres de los seis (6) representantes por la Comunidad. Es de anotar que en el Acta de elección levantada por la Personería Municipal, igualmente se consignan los nombres de los suplentes. Se entrega Decreto a cada uno de los integrantes del Comité periodo 2012-2014.

6.4. PROCESO SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI:

Se informa que se adelantó visita a la ciudad de Bogotá atendiendo llamado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objeto de revisar inconsistencias y ajustes en forma conjunta con las Empresas de Aseo, EMCALI y Planeación Municipal, frente al cargue de la información solicitada por dicha Entidad descentralizada del orden nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

El objeto de la reunión fue revisar temas relacionados con el reporte de estratificación y coberturas, el porcentaje de homologación de los números prediales catastrales y el cálculo de coberturas para el sector de acueducto, alcantarillado y aseo.

6.5. Informe de la actualización de la estratificación en el barrio Urbanización La Base.

Por parte del señor Oscar Alfonso Zúñiga, se informa acerca del proceso que se adelantó en forma conjunta Comité y el DAPM, atendiendo directrices del DANE para adelantar la estratificación en el barrio Urbanización la Base. Lo anterior, lo soporta con el registro fotográfico del sector y la comparabilidad con otros sectores que a la fecha tienen un estrato igual, e inferior al mismo.

Igualmente, se aclara que acorde a las directrices del DANE, el DAPM y el Comité, adelantaron también otras actualizaciones en barrios como por ejemplo: San Fernando Nuevo, Urbanización La Merced, Caney,

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

*Se señala por parte de algunos integrantes, la necesidad de elaborar un documento que dé cuenta de las diferentes problemáticas existentes en la ciudad como la inseguridad, el impacto del actual servicio del transporte masivo MIO, la invasión del espacio público, entre otros, que vienen deteriorando la calidad de vida y que por ende, deberían tenerse presente al momento de estratificar los predios. .

Al respecto, el delegado de EMCALI, solicita aclaración sobre las funciones del Comité de acuerdo a la normativa vigente y lo establecido en el Reglamento Interno.

En respuesta a lo anterior, por parte del DAPM y la Personería Municipal, se precisa que si bien estos temas son importantes y se hace necesario plantearlos como comunidad organizada o ciudadano, igualmente se señala que la razón y filosofía del Comité es atender las apelaciones por revisión del estrato en Segunda Instancia acorde a las metodologías impartidas. Por tanto, se recomienda presentar esta iniciativa que es importante y necesaria como un diagnóstico de ciudad al señor alcalde o a las dependencias que tienen el resorte de atender directamente la problemática.

Los representantes por la comunidad, Señora Nelly Marín y Roberto Sierra, manifiestan su interés en elaborar el documento diagnóstico de los temas anteriormente señalados. El señor Arnoldo Bernal, considera importa adelantar acciones que permitan integrarse con otros miembros de comités de estratificación a nivel nacional, con el fin de presentar propuestas unificadas.

Frente a las inquietudes suscitadas con respecto al tema de la nomenclatura, se plantea la necesidad de adelantar una charla al interior del Comité, con el funcionario responsable del tema. Esta actividad será posteriormente agendada.

8. CIERRE.

No habiendo más puntos por tratar se concluye la reunión a las 12:30 AM.


JUAN DAVID GUTIERREZ RUEDA
 Presidente Comité Estratificación


MILENA BARRETO ORTIZ
 Secretaria Técnica Comité Estratificación